Quillota, 11 de Enero de 2021
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 199 /VISTOS:

1. Ordinario Nº 3732 de fecha 31 de Diciembre del 2020 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de MARIA CALDERON OSSANDON, RUT N° 16.539.038-5, a contar del 7 de diciembre 2020 y hasta 24 de diciembre 2020, cumpliendo funciones como TECNÓLOGO MÉDICO, para cubrir Feriado Legal de Pablo Varas Jeria, Rut N° 15.062.505-K, con cargo a Presupuesto de Salud Municipal año 2020, Sub Título 215 ítem 21.03;
2. VºBº Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria Nº 1144 de fecha 14 de diciembre de 2020, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud;
5. Resolución Nº 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
6. La Resolución Nº 06 del 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

D E C R E T O

PRIMERO: REGULARÍZASE EN CALIDAD DE REEMPLAZO LA CONTRATACIÓN DE:

NOMBRE : MARIA CALDERON OSSANDON
R.U.T : 16.539.038-5
ESTAMENTO : TECNÓLOGO MÉDICO
CATEGORIA : B
JORNADA : 44 HORAS
NIVEL : 15
ASUMIR EN : LABORATORIO CLINICO MUNICIPAL
A CONTAR DESDE :7 de diciembre 2020 y hasta 24 de diciembre 2020, reemplazo Feriado Legal de Pablo Varas Jeria.

SEGUNDO: PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Salud Municipal año 2020, Sub Título 215 ítem 21.03

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDE
Gabinete Alcaldicio

Firmado Digitalmente por
LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:
1. Secretaria Municipal 2.- Control Interno 3.- Administración municipal 4.-Dirección del Depto. De Salud 5.- RRHH del Depto. De Salud 6.- Archivo Departamento de Salud 7.- Contraloría Regional de Valparaíso.
LMG/DMB/VAM/AEB/MCT/CER/jbb